



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Dirección de Recursos Humanos

Valencia, 15 de Julio de 2020

Circular N° 002/2020

**CONTRATACIÓN VOLUNTARIA DE PÓLIZA DE SERVICIOS FUNERARIOS
COBERTURAS Y PRIMAS EN DÓLARES SOLO EN VENEZUELA COBERTURAS OPCIÓN
CONTRATADA**

La Universidad de Carabobo ofrece a través de la Intranet de la institución, la oportunidad de la contratación voluntaria de una póliza de servicios funerarios, a través de la Empresa PIRÁMIDE SEGUROS, con una cobertura por beneficiarios inscritos, de hasta \$400, para el personal obrero, administrativo y docente; activo, jubilado y pensionado. Esta póliza tiene como finalidad complementar la cobertura básica que ofrece Sismeu.

La oferta es para toda la comunidad ucista por una inversión de una prima anual de \$7,68 por persona, los cuales podrán ser descontados en dos partes: 50% (\$3.84) del Bono Vacacional y el otro 50% (\$3.84) en el Bono de Fin de Año, calculado según el tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela, al momento del descuento.

Las condiciones de contratación están publicadas en la web de la UC, e incluyen un plazo de espera de 30 días. El grupo asegurable es titular, cónyuge, hijos, nietos, hermanos y padres, suegros en sustitución de padres, sin límites edad para la admisión.

Los beneficios de dicha Póliza de Servicios Funerarios van desde traslado del difunto, la selección de funerarias por los familiares, trámites y asesoría legal a excepción del acta de defunción, velatorio en la capilla correspondiente con máximo de 24 horas, el ataúd y otros gastos vinculados, tal como se señala en el díptico.

El personal ucista interesado en esta póliza debe entrar a la Intranet / Tramites automatizados / Solicitud de Beneficio Servicios Funerarios, y llenar el formulario, correspondiente. En los casos en los cuales el trabajador deba ajustar su carga familiar deberá hacerlo a través del link Grupo Familiar, enviando la documentación probatoria vía correo electrónico a las Unidades Sectoriales de Recursos Humanos y Asuntos Profesorales, para el personal activo; y para el personal jubilado y pensionado al correo beneficioscontractualesuc@gmail.com.

Para quienes deseen que la primera parte sea descontada del Bono Vacacional, tienen oportunidad llenar el formulario a partir de este momento hasta el domingo 19 de Julio.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Dirección de Recursos Humanos

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Claudia S. Durán D.", escrita en un estilo cursivo y fluido.

Lcda. Claudia S. Durán D.
Directora de Recursos Humanos